

**INFORME SECRETARIAL:** Sesquilé, C/marca, 21 de julio de 2020; al Despacho de la señora Juez, proceso de Pertenencia Agraria, de manera oficiosa para reprogramar fecha de inspección judicial de acuerdo a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020. Sírvase proveer.

  
**GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO**  
**SECRETARIA**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SESQUILÉ**  
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – CEL 3176454379

Veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001201700178-00  
PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA  
DEMANDANTES: LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VILLAMIL Y OTRA  
DEMANDADOS: ALVARO RAFAEL MARTÍNEZ AFANADOR Y OTROS

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020 dispuso en el artículo 2º, suspender a nivel nacional, las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes que se realicen por fuera de los despachos judiciales entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se dispone;

Suspender la fecha señalada para inspección judicial y la subsiguiente audiencia inicial e instrucción y juzgamiento (concentradas), 19 y 26 de agosto de 2020, y una vez venza el término de suspensión o el Consejo Superior de la Judicatura disponga lo pertinente, se procederá a ingresar el expediente al despacho para reprogramar las diligencias suspendidas.

**Comuníquese a las partes, apoderados y perito, déjese constancia.**

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS**  
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
Sesquilé, Cundinamarca  
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 16  
Hoy 27 JUL. 2020 a las 8 AM  
GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO  
Secretaria

